



Resolución Ministerial

Nº 135-2012-MIDIS

Lima, 31 JUL. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 180-2012-PCM, se conformó el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el desarrollo de la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac", con la finalidad de promover el desarrollo integral de la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, y apoyar en la implementación de los proyectos de desarrollo y ejecución de obras que presenten las autoridades distritales y la autoridad provincial de Cotabambas;

Que, el artículo 2 de la precitada resolución ministerial establece que la referida mesa de trabajo estará conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, asimismo, el artículo 3 de la Resolución Ministerial Nº 180-2012-PCM dispone que los representantes –titular y altero– de las entidades integrantes de la mencionada mesa de trabajo, serán designados por resolución del Titular de la Entidad, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la indicada resolución ministerial;

Que, en este contexto, es necesario designar al representante titular y altero del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la "Mesa de Trabajo para el desarrollo de la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac" conformada mediante Resolución Ministerial Nº 180-2012-PCM, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2011-MIDIS;

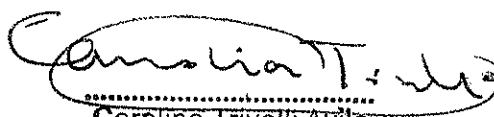
SE RESUELVE:

Artículo único.- Designar como representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la "Mesa de Trabajo para el desarrollo de la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac", conformada mediante Resolución Ministerial Nº 180-2012-PCM, a las siguientes personas:



- Jenny Luz Menacho Agama, Especialista en Gerencia Social de la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, como representante titular.
- Rosa Inés Béjar Cáceres, Especialista en Coordinación para la Articulación de Programas Sociales de la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, como representante alterna.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Carolina Trivelli Avila
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

